



Aguaray (S), 28 SEP 2022 -

## RESOLUCIÓN N° 1701-022

### VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte del Ejecutivo Municipal Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, dicho traslado surgió con el objetivo de asistir al I.P.V., Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Infraestructura, y al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, y presentarse en reuniones según agenda del ejecutivo.-

Que, dicho traslado requiere el uso de la camioneta Toyota Hilux SW4 Motor 1KD-5238717 Chasis 8AJY259G6B3049533 Patente KKA845 Caja de Seguros S.A. N° 4640002179804.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutorio a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Salta.-

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-**

### RESUELVE

**Art.1°.- COMISIONAR** al Ejecutivo Municipal, Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881, a viajar a la ciudad de Salta los días 29 y 30 de septiembre del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descritas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-

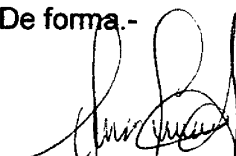
**Art.2°.- AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por dos (02) días de viaticos a la Ciudad de Salta, correspondiente a los días 29 y 30 de septiembre del presente año, más la Suma de Pesos Ocho Mil con 00/100 (\$8.000,00) para combustible y gastos varios, con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, más el 100% de Dos (02) Plus Adicional Pecuniario Complementario según Resolución Municipal N° 877 - 2.022, a nombre del Ejecutivo Municipal Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881.-

**Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

**Art.4°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

**Art.5°.-** De forma.-

*Nef.-*

  
Sandra E. Fernandez  
Secretaria de Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



  
ALEMAN GUILLERMO S.  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

**Coordinación Despacho  
Ejecutivo**

Intendente Municipal  
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.  
Sonia Y. Chauque